

Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

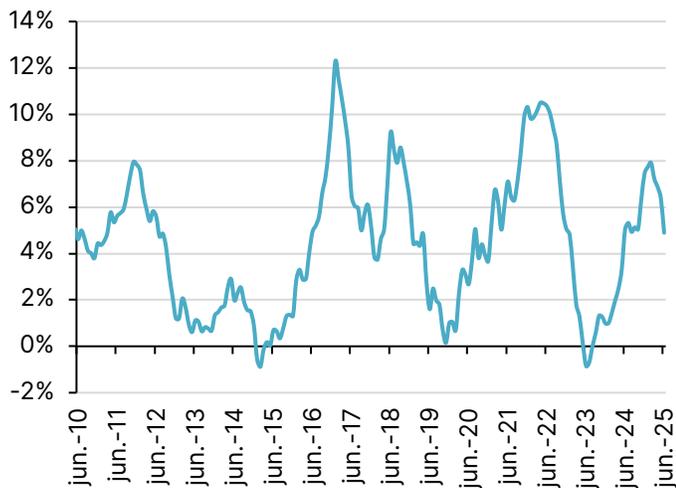
Cifras de junio del 2025. Próxima publicación: 7 de agosto de 2025

En junio del 2025, el Índice Nacional de Precios Productor (INPP) registró una caída mensual de 0.07%, la primera disminución mensual desde diciembre del 2023. Con esto, su tasa anual se ubicó en 4.89%, desacelerando de manera importante respecto a la tasa de 6.38% observada el mes anterior. La última ocasión en que se observó una disminución en la tasa de inflación anual de igual o mayor proporción (1.48 puntos porcentuales) fue en marzo del 2023, de modo que esta es considerada una desaceleración fuerte.

Analizando los subíndices de las actividades económicas, se observa que la disminución en precios se debe a una caída de 3.44% en las actividades primarias (la mayor desde agosto del 2024) y también a una caída de 0.24% en las actividades secundarias excluyendo al petróleo (la mayor desde junio del 2023). De hecho, junio marcó el segundo mes consecutivo de disminución en el índice de las actividades secundarias sin petróleo, algo no visto desde noviembre-diciembre del 2023. No obstante, en el índice de precios productor de las actividades secundarias totales (incluyendo al petróleo) se observó un incremento mensual de 0.05%, mientras que el de las terciarias registró un aumento mensual de 0.38%.

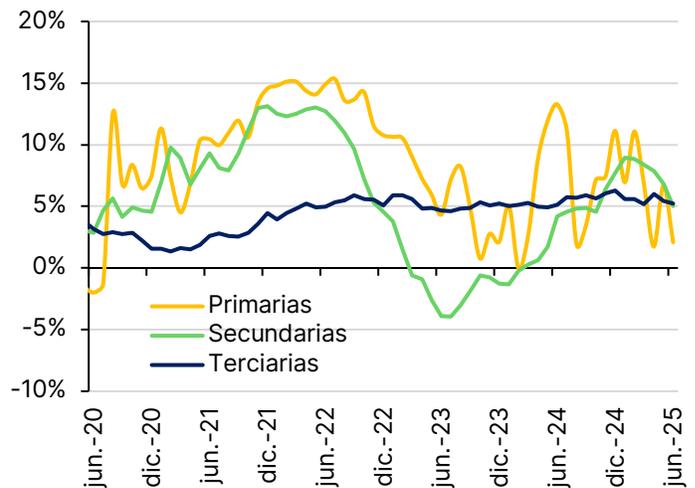
A tasa anual, el comportamiento es similar. Las mayores desaceleraciones en las tasas de inflación se dieron en las actividades primarias, con su tasa bajando de 6.72% en mayo a 2.08% en junio, y la de las actividades secundarias bajando de 6.86% a 5.00%. Asimismo, la tasa de las actividades secundarias sin petróleo mostró una desaceleración de 7.58% en mayo a 5.50% en junio. Por último, la tasa de las actividades terciarias disminuyó solamente 0.19 puntos porcentuales para situarse en 5.23% anual.

Fig. 1. Índice Nacional de Precios Productor, var % anual



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de INEGI

Fig. 2. INPP por actividades, var % anual



Fuente: Grupo Financiero BASE con información de INEGI

Al interior de las actividades secundarias, se observa que la mayor inflación mensual se dio en la industria de la minería, que incluye al sector petrolero, con una tasa de 4.72%. Por su parte, el sector de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (servicios básicos) registró una tasa

mensual de 1.13%, mientras que los precios en la construcción cayeron 0.10% y en las manufacturas cayeron 0.43%. A tasa anual, todos muestran una inflación relativamente alta: la mayor siendo la minería con 5.78%, seguida de los servicios básicos con 5.16%, las industrias manufactureras con 5.12% y finalmente la construcción con 4.08%.

Era esperado que la inflación en la minería subiera debido a los incrementos en el precio del petróleo crudo durante junio. Este aumento en el precio de energéticos fue ocasionado por la especulación generada por el conflicto armado entre Israel e Irán. Si bien el puro escalamiento del conflicto genera suficiente presión al alza en los precios, además se tuvo la amenaza de Irán de cerrar el Estrecho de Ormuz, uno de los puntos estratégicos más importantes del mundo, ya que por él transita aproximadamente un 20% de la producción de petróleo global diario. De hecho, el listado de INEGI de los productos con mayor incidencia al alza en la inflación de junio ubica al petróleo crudo en primer lugar, con un incremento mensual en el precio de 8.67%, aportando 0.173 puntos porcentuales a la inflación mensual del INPP.

Al interior de las industrias manufactureras destacan las inflaciones anuales de los subsectores de industrias metálicas básicas (15.15%), fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos (8.48%), fabricación de maquinaria y equipo (6.57%), y fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica (5.27%), siendo estos los únicos con inflación superior a la de las industrias manufactureras en general (5.12%).

Finalmente, respecto a las actividades terciarias, las inflaciones más altas son las de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (10.16%), los servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (6.74%), servicios educativos (6.08%), y transportes, correos y almacenamiento (5.28%). En cambio, la menor inflación se registró en los servicios de información en medios masivos (1.86%) y los servicios de esparcimiento y recreativos (3.33%).

Tabla 1. Resumen del Índice Nacional de Precios Productor (INPP)
Cifras al mes de junio del 2025

| Actividad económica | Mensual | Interanual | | |
|---|---------|------------|--------|-------|
| | | 2023 | 2024 | 2025 |
| Índice General | -0.07% | -0.84% | 5.03% | 4.89% |
| Actividades primarias | -3.44% | 4.33% | 13.29% | 2.08% |
| Actividades secundarias | 0.05% | -3.93% | 4.21% | 5.00% |
| Minería | 4.72% | -35.18% | 14.46% | 5.78% |
| Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 1.13% | 6.55% | 1.61% | 5.16% |
| Construcción | -0.10% | 2.18% | 2.05% | 4.08% |
| Industrias manufactureras | -0.43% | -1.31% | 3.86% | 5.12% |
| Actividades terciarias | 0.38% | 4.68% | 5.13% | 5.23% |

Fuente: Grupo Financiero BASE con información de INEGI.

Gabriela Siller Pagaza, PhD
Directora de Análisis Económico-Financiero
gsiller@bancobase.com
Tel. 81512200 ext. 223

Alfredo Sandoval Jaime
Analista Económico-Financiero
asandovalj@bancobase.com

El presente documento ha sido elaborado por Banco Base para fines EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS y basado en información y datos de fuentes consideradas como fidedignas. Sin embargo; Banco Base NO asume responsabilidad alguna por cualquier interpretación; decisión y/o uso que cualquier tercero realice con base en la información aquí presentada. La presente información pretende ser exclusivamente una herramienta de apoyo y en ningún momento deberá ser utilizada por ningún tercero para fines políticos; partidistas y/o cualquier otro fin análogo.